ACTA Nº 003/2014

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los quince días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las doce con treinta minutos, en la sala de reuniones de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N ° 2029 esq. Acá Carayá, la **LIC. LILIAN MARÍA RECALDE GONZÁLEZ** Directora de la U.O.C., el Abg. Rodrigo David Giménez, Jefe de Departamento de Contratos y Garantías la Abg. Leticia Jiménez, Dirección de Asesoría Legal y la Lic. Norma Gamarra, del Departamento de PAC, procede a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del Llamado de Contratación Directa por la Subasta a la Baja Electrónica N°04/2014 **"Mantenimiento y Reparación de Vehículos para la SNNA" ID Nº 268.851**

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 54 del Decreto 21909, que reglamenta la ley de contrataciones.

Presentaron su oferta las siguientes empresas:

EMPRESA	RUC
Francisco Israel Riveros	2285182-8
José Manuel Hasin Salum	1504893-4
Crispin Ruffinelli Fernández	653374-4
Lesli Torres Ruiz Diaz	1260304-0
Gladys Joiada Aguilera Caballero	1051482-1
Aldo Edgar Aguilera Origuela	568628-8

Prosigue el acto de apertura con la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en Carta de Invitación del llamado, dejando constancia que (VER ANEXO 1) que forma parte de la presente acta.

OBSERVACIÓN: El Sr. Hugo Báez, representante del Taller Integral, solicita la verificación de los precios originales del representante de la marca de vehículos.

El Sr. Algo Aguilera, representante del Taller Agui Movil, deja constancia que la garantía de mantenimiento de oferta no cubre el monto máximo del llamado de la Empresa KARTEK, deja también constancia que la fecha de expedición del mantenimiento de la oferta debe ser anterior a la etapa competitiva, no presentando así los siguientes talleres: Taller Integral, de Francisco Israel López, Taller del Servicio Integral del Automotor, de Gladys Moreno y Taller R.C. de Crispín Ruffinelli.

El Sr. Francis Ruffinelli, representante del taller R.C., deja constancia, que la carpeta del Taller Integral del Automotor, el formulario de Carta de Oferta y la Planilla de precios unitario no corresponde según la Addenda N°1, la planilla de precio con el Lote N°1, Ítems 7 el código del sistema de aire acondicionado no corresponde. Lote N°2 Ítems 7 del sistema de aire acondicionado también no corresponde, además suprime un ítem que fue agregado a la Addenda. Lote N°3 no corresponde el código de aire acondicionado.

Lic. Lilian María Recalde González
Directora - UOC
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Norma C. Gamarra G.
SNNA

Abg. Rodrigo David Giménez
Jefe de Departamento de Contratos y Garantías
Dirección U.O.C.
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

TALLER R.C.
de Crispín Ruffinelli
Telefax: 204207/ 901 960

Abg. Leticia Jiménez Garay
Directora
Dirección de Asesoría Legal
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Servicio Integral del Automotor
de Gladys J. Moreno Caballero
RUC 1051482-1
021 557 826 / 0981 544 ...

TALLER INTEGRAL
... - Chapería y Pintura en General
0981.858.197

Se deja constancia que la Oferente Leslie Torres Ruiz Díaz, con RUC N° 1260304-0 no ha presentado su carpeta de oferta.

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluido el presente acto, que guarda relación con lo asentado. Firman el Acta:

Lic. Lilian María Recalde González **Directora UOC**	Lic. Lilian María Recalde González Directora - UOC Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Abog. Rodrigo David Giménez **Unidad de Contratos y Garantías**	Abg. Rodrigo David Giménez Jefe de Departamento de Contratos y Garantías Dirección U.O.C. Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Abg. Leticia Jiménez, Directora **Dirección de Asesoría Legal**	
Lic. Norma Gamarra **Jeja del Departamento de PAC**	Lic. Norma C. Gamarra G. SNNA
Sr. Aldo Andrés Cabrera. C.I. N° 3.814.838 **Taller Agui Movil**	
Sr. Juan Carlos Villalba Benítez C.I.N° 1.045.516 **Taller Servicio Integral del Automotor**	
Sr. Francis Crispín Ruffinelli Almada **C.I.N°2.309.055** **Taller R.C**	TALLER R.C de Crispin Ruffinelli Telefax: 374 277 / 901 960
Sr. Hugo Javier Báez Giménez. C.I. N° 3.813.967 **Taller Integral**	